

**Resolución
NRO. 012/22**

Acta N° 02/2022
Santa Rosa, 4 de enero de 2022--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que el ejercicio presupuestal 2021 finalizó el 31 de diciembre de 2021.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, aprobó el Plan Operativo Anual 2021.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, ha realizado la ejecución del POA 2021.
- IV) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa entiende terminadas las intervenciones que surgían del presupuesto ejercicio 2021 circunscriptos al POA 2021.
- V) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa debe exponer el último informe cuatrimestral que da cuenta de la finalización de los proyectos y la ejecución del 100% de los fondos rendidos en los Literales B, C y D, y la ejecución del Literal A

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el Informe de avance de gestión para el Municipio de SANTA ROSA , Período del informe 01/09/2021 a 31/12/2021
- 2) Dar por finalizado el ejercicio presupuestal 2021.
- 3) Informar la ejecución de la totalidad de los ítems propuestos en el POA 2021.
- 4) Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dicho informe de avances certificando el total cumplimiento de las metas planteadas de los literales presupuestales B,C y D
- 5) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEI